

CIVICAN
Avenida de Pío XII, 2
Pamplona

Curso



Aplicación del Protocolo Unificado para el tratamiento transdiagnóstico de los trastornos emocionales en adultos

Pamplona, 7 de octubre de 2023

Organiza:

Colegio Oficial de
Psicología de Navarra



Nafarroako Psikologiaren
Elkargo Ofiziala

Presentación

Las personas con trastornos emocionales presentan problemas de disregulación emocional.

Una de las intervenciones que se centra en la mejora de la regulación emocional es el Protocolo Unificado (PU).

El PU es un programa cognitivo-conductual basado en regulación emocional (Barlow et. Al., 2011) que puede aplicarse a todos los trastornos de ansiedad, del estado de ánimo unipolar y otros relacionados (adaptativos, somatomorfos, disociativos). Este protocolo incorpora las técnicas psicológicas que hasta el momento han demostrado empíricamente su eficacia como por ejemplo: la reevaluación de las interpretaciones cognitivas desadaptativas, cambios en las tendencias de acción asociadas con los trastornos emocionales, prevención de la evitación emocional, y la utilización de procedimientos de exposición emocional.

Este protocolo ya cuenta con datos de eficacia a través de ensayos controlados, tanto de su aplicación individual (Barlow et al., 2018) como grupal (Reinholt et al., 2017). Disponer de formación en el PU puede resultar de gran utilidad para la actualización de conocimientos teórico-prácticos de los profesionales que trabajan en el área de Salud Mental.

Objetivos

Objetivo general: la actualización de conocimientos en el Protocolo Unificado para el tratamiento trasdiagnóstico de los trastornos en diferentes poblaciones.

Objetivos específicos:

- Exponer los principios teóricos de la terapia cognitivo-conductual transdiagnóstica, haciendo especial hincapié en sus implicaciones clínicas.
- Descripción general de los Protocolos Unificados, con sus módulos y sesiones (ejercicios).

Metodología

Durante la impartición del curso se combinará la enseñanza de contenidos de carácter teórico/descriptivo con la formación en habilidades y técnicas terapéuticas de carácter aplicado.

Docente:

Jorge Osma. Doctor en Psicología por la Universitat Jaume I de Castellón. Profesor Titular en el área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza. Director del grupo de investigación “Investigación en Personalidad, Emoción y Salud (IPES)” del Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón. Ha obtenido la certificación como formador e investigador en Protocolo Unificado por parte del Unified Protocol Institute de la Universidad de Boston. Es miembro del grupo de supervisores de dicho instituto, dirigido por las Dras. Clair Cassiello-Robbins y Jacqueline R. Bullis, para la acreditación de terapeutas y formadores en lengua castellana. Su principal línea de investigación trata sobre la evaluación, diagnóstico y tratamiento transdiagnóstico de los trastornos emocionales, con especial interés en la utilización de formatos coste-efectivos de intervención como la terapia grupal y a través de la tecnología. Ha dirigido distintos proyectos de investigación en este ámbito y ha realizado más de 600 horas de formación a profesionales de la salud mental en Protocolo Unificado en España y Portugal. Ha traducido, junto con Elena Crespo, las dos ediciones de los Manuales del Protocolo Unificado y ha coordinado la publicación del libro “Aplicaciones del Protocolo Unificado para el tratamiento de la disregulación emocional” (Alianza Editorial).

Programa

Bloque 1

- 1.1. Introducción. Justificación teórica del enfoque transdiagnóstico haciendo especial hincapié en su definición en el modelo teórico sobre la etiología y mantenimiento de los trastornos emocionales (modelo de triple vulnerabilidad) en la definición de las dimensiones transdiagnósticas identificadas, las dificultades en la regulación emocional siguiendo el modelo de James Gross y sus implicaciones clínicas.
- 1.2. Evaluación dimensional de los trastornos emocionales
 - Escala global de gravedad y deterioro de la depresión (ODSIS; Bentley et al., 2014; Osma et al., 2019; Osma et al., 2021)
 - Escala global de gravedad y deterioro de la ansiedad (OASIS; Norman et al., 2006; Osma et al., 2019; Osma et al., 2021)
 - Escala de interferencia (EI; Echeburúa, Corral, & Fernández-Montalvo, 2000)
 - Inventario Multidimensional de Trastornos Emocionales (MEDI; Rossellini & Brown, 2019; Osma et al., 2021; Osma et al., 2023)
- 1.3. Características principales del Protocolo Unificado. Propuestas de distribución de contenidos para el formato grupal de intervención.

Bloque 2

- 2.1. Módulos del Protocolo Unificado: sesión a sesión:
 - M1. Estableciendo objetivos y manteniendo la motivación
 - M2. Comprendiendo las emociones
 - M3. Conciencia emocional plena
 - M4. Flexibilidad Cognitiva
 - M5. Oponiéndose a las conductas emocionales
 - M6. Comprender y afrontar las sensaciones físicas

Bloque 3

- M7. Exposiciones emocionales
- M8. Reconocer tus logros y mirar al futuro
- 3.1. Datos de eficacia del Protocolo Unificado a nivel internacional y en España
- 3.2.. Adaptaciones del Protocolo Unificado a otros casos clínicos y contextos (trastorno mental grave, trastorno bipolar, trastornos de la personalidad, enfermedades médicas, etc.).

Destinatarios

Formación dirigida a Psicólogos/as.

Fechas

7 de octubre de 2023

Horario a la mañana de 9:00 a 14:00 h.

Horario a la tarde de de 16:00 a 19:00 h.

Lugar de celebración

CIVICAN – Avenida Pío XII, 2 - Pamplona

Información para inscripciones

Cuota de inscripción:

Psicólogos/as colegiados/as: 100€

Colegiados/as en situación de desempleo: 60€

Estudiantes de último curso del Grado en Psicología y estudiantes del Máster en Psicología General Sanitaria: 60€

Psicólogos/as NO colegiados/as: 140€

Nº de cuenta para inscripciones:

ES90 3008 0256 8913 2949 0823 CAJA RURAL NAVARRA

(Señalar como concepto del ingreso únicamente nombre y apellidos del/a alumno/a).

Inscripción:

Completar el formulario para inscripciones de la web:

<https://www.colpsinavarra.org/inscripcion>, adjuntando el resguardo de pago.

Las personas colegiadas que estén en situación de desempleo deberán facilitar documento que lo acredite.

En el caso de colegiación en otro COP se deberá aportar certificación colegial.

Estudiantes, deberán presentar copia de la matricula o documento acreditativo.

Las personas no colegiadas, deberán aportar copia del título de grado/licenciatura en psicología.

Organiza: **COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE NAVARRA**
C/ Monasterio de Yarte, 2 bajo 31011 Pamplona
Teléfono 948.175133
Correo electrónico dnavarra@cop.es